"2020, AÑO DE LA PLURICULTARIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO."

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.
CIRCULAR NÚM. 130

Oaxaca de Juárez, Oax., 10 de noviembre de 2020.

CC. JEFE DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS NÚM. 01, 02, 03, 04, 05 Y 06 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E

En virtud de las obligaciones que como servidores públicos tenemos encomendadas en la prestación de las funciones y responsabilidades para la prestación del servicio público que brindamos a la población oaxaqueña y que nos exige la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, debido a que se ha observado en diversas fechas que los vehículos oficiales asignados al *Programa de Vectores* de esas Jurisdicciones bajo sus cargos circulan en horarios y días fuera de la jornada de trabajo que tienen encomendada los trabajadores, en actividades diferentes que no corresponden a las del programa para la cual fueron asignados, situación que además se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Capítulo XII, Sección Tercera, artículo 134, Fracción IX, de las Condiciones Generales de Trabajo.

Con el presente instruyo a ustedes se vigile de manera permanente que los referidos vehículos de motor sean utilizados única y exclusivamente para el fin que fueron asignados, quedando bajo su estricta responsabilidad el uso indebido o para otros fines que se haga con los referidos instrumentos de trabajo, propiedad de los Servicios de Salud de Oaxaca, en cuyo caso deberán instrumentar las acciones legales en apego a la normatividad vigente, o de ser necesario, ante la instancia legal que corresponda.

Por lo anterior, hago partícipe a todos esta disposición a efecto de que se difunda dicha información a los trabajadores del programa aludido para su debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Gobierno del Estado
SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de Administración

MTRO. DAVID CONCHA SUÁREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

C. f. p.-M.A. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Dr. Luis Martín de Jesús Matus Alonso.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- ídem.
C.P. Samuel Alba de Jesús.- Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.- ídem.
SAJ*JJM*NAP*

Violetas No. 401, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. 51 3 49 51. Correo electrónico: relabsso@hotmail.com

www.salud-oaxaca.gob.mx